REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Ministerio de Guerra y Marina

ASUNCION, 23 de Julio de 1910.

N.º 11

Vista la nota que antecede del Comandante en Jefe de la Iª Zona Militar, de conformidad al Capítulo II, inciso I, partida 6a, del anexo F de la Ley de Presupuesto G. de Gastos vigente;

EL VICE-PRESIDENTE DE LA REPUBLICA EN EJERCICIO DEL P.E.

DECRETA:

Art. 1º. Dase de alta en el Ejército Nacional con el empleo de Subteniente en comisión al Señor José Durand.

Art. 2º. Comuníquese, publíquese y dese al R. Oficial.

Gonzalez Navarro

Albino Jara